

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C.,

16 FEB 2022

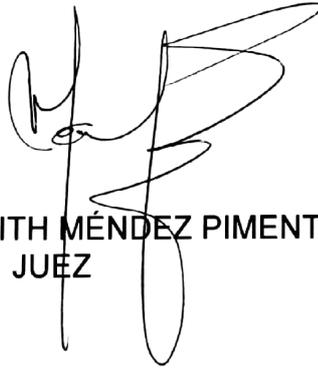
Sucesión No 2018-0836

.- Exhortar al apoderado de la parte interesada, para que acredite el diligenciamiento de los oficios 2447 y 2448 de fecha noviembre 02 de 2018, dirigidos a las entidades Secretaria de Hacienda Distrital y Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá –DIAN-.

.-Para que surta los efectos de ley, se agrega a los autos la inclusión al Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito (Decreto Legislativo 806 de junio 4 de 2020).

.-Requerir al apoderado de los interesados para que proceda a adelantar las diligencias tendientes a notificar a los herederos JOSE ANTONIO, SANDRA PATRICIA, CONCEPCIÓN, ANNELIENSE, RAMON, JOSE VICENTE, LUIS ALEJANDRO, HERNAN RICARDO y LUDOVINA RODRIGUEZ MONGUI, conforme a lo preceptuado por los art. 291 y 292 del C.G.P. en concordancia con los incisos 3° y 5° del art. 492 ibídem, o mediante mensaje de datos como lo autoriza el art. 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE.



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ